

Chapela, 8 de febrero de 2012

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A. (“**Pescanova**” o la “**Sociedad**”) de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Se hace referencia a la comunicación de Hecho Relevante publicada ayer en relación con la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad (los “**Bonos**”) con exclusión total del derecho de suscripción preferente de los accionistas de Pescanova (la “**Emisión**”) y la recompra, para su posterior amortización, de parte de los bonos de la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad con vencimiento en 2015 emitidos por Pescanova en marzo de 2010 y actualmente en circulación por un valor nominal de 82.900.000 euros (los “**Bonos 2015**”), y de parte de los bonos de la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad con vencimiento en 2017 emitidos por Pescanova en abril de 2011 por un valor nominal de 180.000.000 de euros (los “**Bonos 2017**”), todos ellos admitidos a negociación en el sistema multilateral de negociación EuroMTF Luxemburgo (la “**Recompra**”). Una vez terminado el proceso de prospección acelerada de la demanda (*accelerated bookbuilding*) llevado a cabo por Deutsche Bank AG, London Branch, como *global coordinator y bookrunner* (“**Deutsche Bank**”), The Royal Bank of Scotland N.V. (London Branch) (“**The Royal Bank of Scotland**”) y BNP Paribas como *global coordinators y co-bookrunners*, y de KBC Bank N.V. como *manager* (todos ellos, conjuntamente, las “**Entidades Aseguradoras**”) y la Recompra realizada por Deutsche Bank como *dealer manager* y por The Royal Bank of Scotland y BNP Paribas como *co-dealer managers*, han quedado fijados los términos definitivos de la Emisión y de la Recompra en la forma que se expone a continuación:

#### **I. Emisión**

En relación con lo anterior, se resumen a continuación los principales términos finales de la Emisión:

**Emisor**

- Pescanova, S.A.

**Rango**

- Senior, no asegurados

<b>Importe</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>■ €160 millones</li><li>■ Ingresos netos (antes de gastos y comisiones) de aproximadamente €100 millones (tras deducir el importe efectivo de la Recompra)</li></ul>
<b>Vencimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>■ 7 años, con una opción de amortización anticipada a opción del inversor en el cuarto aniversario de la Emisión</li></ul>
<b>Prima de conversión</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>■ 25% sobre el precio medio ponderado en función del volumen de contratación de las acciones del Emisor en el sistema de interconexión bursátil (“<b>Mercado Continuo</b>”) durante el periodo comprendido entre el anuncio de la Emisión y el momento de fijación de sus términos definitivos</li></ul>
<b>Precio inicial de conversión</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>■ €32,81</li></ul>
<b>Número total de acciones subyacentes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>■ 4,88 millones de acciones (aproximadamente un 25,1% del capital social)</li></ul>
<b>Cupón</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>■ 8,75% por año, pago semestral</li></ul>
<b>Estructura</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>■ Estructura Par / Par</li></ul>
<b>Periodo de conversión</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>■ Con sujeción a los términos y condiciones de la Emisión, desde el día 29 de marzo de 2012 hasta no más tarde del séptimo día anterior a la fecha de vencimiento. Si el Emisor ha ejercitado una opción de amortización anticipada, hasta el séptimo día anterior a la fecha fijada para la amortización</li></ul>
<b>Modalidades de conversión / canje</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>■ En acciones (nuevas o existentes), efectivo, o en una combinación de ambas, a opción del Emisor y en una combinación de efectivo y acciones a opción del titular del Bono en determinados supuestos establecidos en los Términos y Condiciones</li></ul>

**Amortización anticipada a opción del Emisor**

- Transcurridos 4 años y 15 días, sujeto a un umbral de 130%, a la par más cupón corrido
- En cualquier momento si más del 85% del valor nominal de la Emisión ha sido convertido, amortizado o recomprado y cancelado, a la par más cupón corrido

**Amortización anticipada a opción del inversor**

- En el cuarto aniversario de la Emisión, a la par más cupón corrido
- En caso de cambio de control del Emisor, a la par más cupón corrido

**Protección frente a pago de dividendos**

- Ajuste del precio de conversión en caso de pago de dividendos por encima de los valores que se indican a continuación para cada año: 2012 €0,55; 2013 €0,74; 2014 €0,91; 2015 €1,05; 2016 €1,15; 2017€1,25; 2018 €1,41; y 2019 €1,59

**Modalidad de colocación internacional**

- Regulation S bajo la US Securities Act 1933

**Cotización**

- Mercado Luxembourg EuroMTF (no regulado)

**Destino de los fondos**

- Los ingresos netos de la Emisión se destinarán a la diversificación de las fuentes de financiación del Emisor, al fortalecimiento de sus recursos financieros y, en parte, a financiar la Recompra

Pescanova ha suscrito un contrato de aseguramiento (el “**Contrato de Aseguramiento**”) con las Entidades Aseguradoras en virtud del cual Pescanova se compromete, entre otras cosas, a emitir los Bonos y las Entidades Aseguradoras se comprometen, con sujeción a determinadas condiciones, a proporcionar suscriptores para los Bonos y, en su defecto, a suscribirlos y desembolsarlos ellas mismas.

En relación con la Emisión, el auditor de cuentas distinto del auditor de cuentas de la Sociedad, nombrado por el Registro Mercantil de Pontevedra, ha elaborado un informe sobre las bases y modalidades de conversión y sobre la exclusión del derecho de suscripción preferente, de conformidad con los artículos 414 y 417 en relación con el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital.



## **II. Recompra de Bonos 2015 y de Bonos 2017**

El valor nominal total de los valores objeto de la Recompra ascenderá a 53,60 millones de euros, de los que 37,45 millones de euros corresponderán al valor nominal de los Bonos 2015 y 16,15 millones de euros corresponderá al valor nominal de los Bonos 2017.

El importe efectivo total de la Recompra ascenderá a 59,66 millones de euros, de los que 43,63 millones de euros corresponderán al importe efectivo total de la Recompra de Bonos 2015 y 16,03 millones de euros al de los Bonos 2017.

Atentamente,

Fdo.: Alfredo López Uroz  
Dirección Administración